DECRETO 1675 DE 2022

(agosto 10)

D.O. 52.122, agosto 10 de 2022

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora Martha Catalina Velasco Campuzano, identificada con cédula de ciudadanía número 39790780, en el empleo Ministro, Código 0005 de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. Comunicación. El presente decreto se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO